

ANUNCIO**4105****112744**

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE TURISMO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE INICIATIVAS TURÍSTICAS RADICADOS EN LA ISLA DE LA PALMA.

BDNS (Identif.): 569882

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/569882>)

Primero. Beneficiarios: Centros de Iniciativas Turísticas radicados en la isla de La Palma.

Segundo. Objeto: Fomentar las actividades de los Centros de Iniciativas Turísticas radicados en la isla de La Palma.

Tercero. Bases Generales aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Pleno de Turismo de fecha 25 de mayo de 2021, Boletín Oficial de la Provincia número 66, de 2 de junio de 2021.

Cuarto. Cuantía: La dotación de las subvenciones será de quince mil euros (15.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 432.489.00 del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2021.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: Será de TREINTA (30) DÍAS a contar desde el día siguiente de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último plazo de solicitud fuera inhábil (domingo o festivo) o sábado, se ampliará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Sexto. Otros datos: Junto al modelo de solicitud se acompañarán los Anexos establecidos en la convocatoria.

En Santa Cruz de La Palma, a catorce de junio de dos mil veintiuno.

EL CONSEJERO DELEGADO DEL ÁREA DE TURISMO Y DEPORTES, Francisco Raúl Camacho Sosa.

**Área de Acción Social, Igualdad,
Diversidad y Juventud****Servicio de Acción Social****ANUNCIO****4106****112981**

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de La Palma en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2021, se comunica la aprobación del PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA PALMA, cuyo texto puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.cabildodelapalma.es/es/plan-estrategico-de-igualdad-y-prevencion-de-la-violencia-de-genero-de-la-palma>

Santa Cruz de La Palma, a catorce de junio de dos mil veintiuno.

Fdo. Mariano Hernández.

CABILDO DE TENERIFE**Área de Agricultura, Ganadería y Pesca****Servicio Administrativo de Agricultura,
Ganadería y Pesca****ANUNCIO****4107****112148**

El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, acordó aprobar las bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones con destino a la ejecución de los programas sanitarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) de la isla de Tenerife, con el siguiente contenido:

1. OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas reguladoras del otorgamiento de subvenciones con destino a la financiación de los gastos de naturaleza no inventariable realizados por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de la Isla de Tenerife (en adelante, ADSG) para el desarrollo de su actividad, en concreto, la aplicación de los programas sanitarios, con la finalidad de mejorar la sanidad de la cabaña